



Términos de Referencia para la Evaluación Final del proyecto

“Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación”.

Nº Expediente: SOLPCD/2023/0093



INDICE

1.	Introducción	3
2.	Objeto de evaluación y antecedentes.....	4
3.	Actores implicados	17
4.	Alcance de la evaluación.....	18
5.	Preguntas y criterios de evaluación	19
6.	Metodología de evaluación y plan de trabajo.....	22
7.	Documentos y fuentes de información	22
8.	Estructura y presentación del informe de evaluación.....	23
9.	Equipo evaluador.....	24
10.	Premisas de la evaluación, autoría y publicación	25
11.	Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto estimado	26
12.	Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración	27
13.	Anexos	28

1. Introducción

El proyecto “Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación” (ref. SOLPCD/2023/0093) ha sido implementado por la ONG senegalesa 3D (Démocratie, Droits humains et Développement) y por la Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional).

MUSOL es una Fundación independiente de toda organización económica, política o sindical con sede en Valencia. Fue constituida el 5 de marzo del 1998. La misión de MUSOL es promover el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil en España, África y América Latina, en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios de su actividad. Sus 3 ejes de acción son (1) la Cooperación para el desarrollo, (2) el Co-desarrollo, (3) la Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Formación. En el ámbito del eje 1, MUSOL trabaja en 3 sectores: (1.1) Apoyo a los entes públicos regionales locales de América Latina y África en la prestación sostenible de servicios básicos de calidad a la población local; (1.2) Fortalecimiento de los entes públicos locales y regionales de América Latina y África en aspectos de gestión y administración, fomentando transparencia y eficiencia en la actuación de los mismos; (1.3) Fortalecimiento de los procesos de planificación del desarrollo local en América Latina y África, institucionalizando espacios de participación popular en los gobiernos locales y regionales y en articulación con los demás actores involucrados.

ONG 3D es una organización no gubernamental senegalesa, apolítica, sin ánimo de lucro que tiene como objetivo contribuir a la lucha contra los mecanismos de reproducción de la pobreza. Para hacerlo, trabaja, entre otras cosas, en procesos de Descentralización, Derechos Humanos y Desarrollo Local. Con este fin, ONG 3D trabaja valorando las iniciativas comunitarias, promoviendo la participación de todas las familias de actores locales en la definición, puesta en ejecución y seguimiento de políticas públicas, que favorezcan el desarrollo local. También, en su empeño inclusivo y de incitación, ONG 3D favorece el acceso de las capas vulnerables a los servicios sociales de base y promueve su participación en las decisiones locales suscitando, de esta manera, la autonomía política, económica y social de las comunidades.

La financiación del proyecto “Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación” fue concedida en su totalidad por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2023.

La ejecución del proyecto finaliza el 30 de mayo de 2026 y según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una evaluación final externa de la iniciativa de cooperación citada. Los promotores de la evaluación interna son la Generalitat Valenciana y la Fundación MUSOL, siendo los gestores de la evaluación la Fundación MUSOL y la ONG 3D.

El **objetivo de la evaluación externa** es analizar el proyecto según los criterios de evaluación propuestos por el CAD (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad), además de los criterios adicionales de la coherencia, apropiación, la participación y la cobertura.

Los promotores y gestores de la evaluación esperan además que la evaluación rescate aquellas lecciones aprendidas y recomendaciones que puedan ser usadas para mejorar acciones futuras que repliquen la lógica del presente proyecto. Los sectores principales y transversales en los que se inscribe el proyecto, la sensibilización de los problemas relacionados con el desarrollo y procesos de gestión. El uso y la utilidad de las recomendaciones serán contribuir a la mejora de las iniciativas pertinentes que MUSOL y ONG 3D están actualmente implementando o realizarán en el futuro.

2. Objeto de evaluación y antecedentes

2.1. Definición del objeto de la evaluación.

Tal y como se indica en el capítulo anterior, el objeto de la evaluación es el proyecto “Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación” (ref. SOLPCD/2023/0093).

Esta evaluación permitirá establecer el grado de cumplimiento de los resultados previstos, efectos e impactos del proyecto y recogerá las lecciones aprendidas. La metodología será participativa y será requerida la consulta de, al menos, beneficiarios/as y autoridades locales implicadas. Entre otras técnicas, para la evaluación interna se realizarán encuestas similares a las realizadas para la elaboración de la línea de base de modo que facilite la actualización de los indicadores que lo requieran.

2.2. Contexto.

El presente programa se centra en las comunas de Sangalkam y Bambilor (departamento de Rufisque, región de Dakar), donde el acelerado crecimiento urbano y la presión antrópica sobre el territorio están generando una vulneración progresiva del Derecho Humano a un Medio Ambiente saludable y, de forma interdependiente, de otros derechos fundamentales como el derecho a la vivienda digna, al agua y saneamiento, a la salud, a la alimentación y a medios de vida sostenibles.

El departamento de Rufisque concentra buena parte del suelo disponible de la región de Dakar, lo que lo convierte en receptor principal de migraciones internas y expansión urbana. Este crecimiento se ha producido en muchos casos sin planificación territorial adecuada, ocupando zonas vulnerables a inundaciones o carentes de infraestructuras básicas. El cambio climático está agravando esta situación: el aumento de la frecuencia e intensidad de las lluvias extremas provoca inundaciones recurrentes, mientras que los periodos de sequía y el incremento de las temperaturas intensifican la degradación del suelo, la pérdida de cobertura vegetal y la reducción de la productividad agrícola.

Si bien las emisiones de gases de efecto invernadero de ambas comunas son reducidas, su vulnerabilidad climática es muy elevada. Los diagnósticos participativos realizados identifican como principales amenazas las inundaciones, las sequías, la variabilidad térmica extrema y la degradación progresiva de los recursos naturales. En paralelo, la presión urbanística sobre suelos agrícolas y zonas clasificadas — como el bosque protegido de Déni Youssou— compromete la resiliencia ecológica del territorio y su capacidad de actuar como sumidero de carbono.

En el ámbito energético, aunque el acceso formal a la electricidad es elevado, persisten importantes

problemas de asequibilidad y un uso casi inexistente de energías renovables para autoconsumo, lo que incrementa la vulnerabilidad energética de los hogares más desfavorecidos y limita la capacidad de adaptación frente al aumento del coste de la energía.

En este contexto, las comunas han elaborado sus Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES), identificando como prioridades la adaptación al cambio climático, el acceso a la energía sostenible, la protección y renaturalización del territorio y el fortalecimiento de la gobernanza climática local.

El proyecto pretende contribuir a la construcción de un desarrollo urbano y territorial resiliente en Sangalkam y Bambilor mediante una estrategia integral articulada en cuatro ejes complementarios.

En primer lugar, se impulsará la planificación local frente a la emergencia climática, fortaleciendo los espacios de concertación municipal y promoviendo la elaboración participativa de Planes de Desarrollo Comunes (PDC) con especial atención al ordenamiento territorial, la prevención del riesgo de inundaciones y la renaturalización de espacios públicos mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN). Estas medidas contribuirán tanto a la adaptación —reduciendo riesgos e islas de calor— como a la mitigación mediante el refuerzo de sumideros de carbono y la mejora de la calidad del suelo.

En segundo lugar, se promoverá un modelo de producción agroforestal y agroecológica en el bosque protegido de Déni Youssou, combinando la gestión comunitaria sostenible del espacio natural con la mejora de la producción agrícola desde un enfoque agroecológico. Este modelo favorecerá la diversificación productiva, la mejora de la fertilidad del suelo, la reducción del consumo de agua y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de mujeres productoras.

En tercer lugar, se fomentará el acceso a la energía sostenible mediante la adaptación de edificios públicos y viviendas vulnerables al uso de energías renovables, integrando medidas de eficiencia energética y promoviendo la formación técnica de jóvenes —con especial atención a la participación femenina— para la instalación y mantenimiento de los sistemas.

Finalmente, se reforzará la gobernanza climática local asegurando el seguimiento, reporting y ejecución efectiva de los PACES, mediante la capacitación del personal municipal y la creación de mecanismos participativos de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La intervención se concibe desde un enfoque de derechos humanos, género, sostenibilidad medioambiental y gobernanza local participativa, contribuyendo a la implementación efectiva de los PACES y al fortalecimiento de la resiliencia territorial frente al cambio climático.

2.3. Antecedentes.

MUSOL y su socio local ONG 3D trabajan en el departamento de Rufisque desde el año 2010 mediante programas orientados a la promoción de los derechos económicos, sociales y políticos de la población local, con especial atención al empoderamiento de las mujeres y al fortalecimiento de la gobernanza local.

Posteriormente, la intervención incorporó un eje específico de acción climática local, acompañando a las comunas de Yéne, Bambilor, Sangalkam y Rufisque Est en su adhesión al Pacto Global de las Alcaldías por el Clima y la Energía y en la elaboración de sus Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES).

Este proceso permitió la elaboración participativa de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, diagnósticos de vulnerabilidades climáticas y planes de acción climática conforme a la metodología del Pacto, involucrando autoridades locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía. En el caso de Sangalkam y Bambilor, los PACES identifican como prioritarias las medidas de adaptación al

cambio climático y el acceso a la energía sostenible, dado que las emisiones locales son bajas pero la vulnerabilidad es elevada.

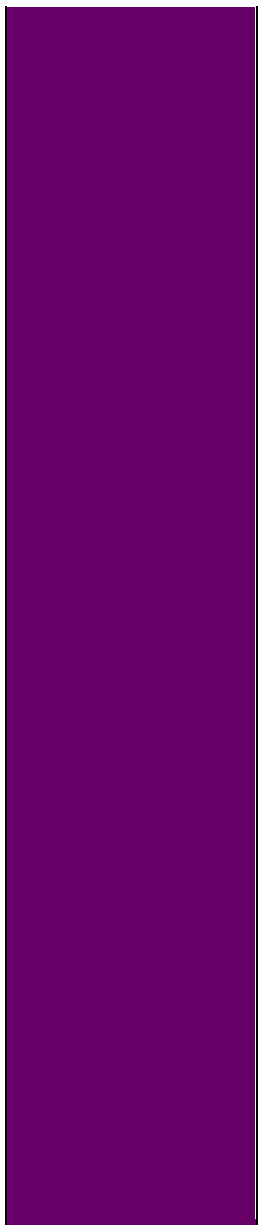
Asimismo, MUSOL ha acompañado procesos de fortalecimiento de la gestión agroecológica y comunitaria en otros territorios, cuya experiencia será capitalizada y adaptada al contexto del bosque de Déni Youssou. La colaboración técnica con la Diputación de València durante la elaboración de los PACES ha reforzado la calidad metodológica de los documentos y constituye una base sólida para el acompañamiento en su implementación y seguimiento.

Los diagnósticos participativos, los inventarios de emisiones y los PACES constituyen la base técnica y estratégica sobre la cual se fundamenta la presente intervención, orientada ahora a la ejecución concreta de las prioridades identificadas, reforzando las capacidades institucionales, comunitarias y productivas para garantizar la sostenibilidad de las políticas climáticas locales.

2.4. Lógica de intervención.

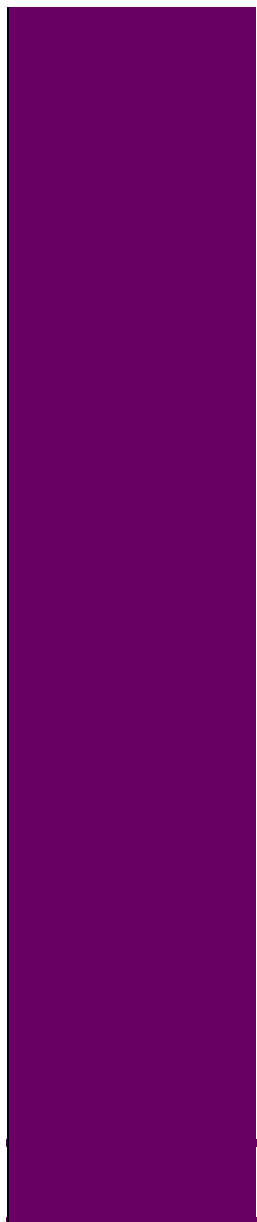
	LÒGICA D' INTERVENCIÓ LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORS / INDICADORES	FONTS DE VERIFICACIÓ FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÒTESI / HIPÓTESIS SUPÒSITS / SUPUESTOS
OBJECTIU GENERAL OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el departamento de Rufisque con especial atención al fortalecimiento de la gobernanza local.	<p>I.OG.1. Al final del proyecto, se habrán ejecutado al menos 3 acciones alineadas con, al menos 3 sectores del Documento de Contribución Determinada Nacional (CDN) de Senegal.</p> <p>I.OG.2. Al final del proyecto, se habrán implementado acciones alineadas con al menos 4 prioridades del Plan de Acción Nacional de Eficiencia Energética (PANEE).</p> <p>I.OG.3. Al final del proyecto, se habrán ejecutado acciones alineadas con al menos 5 orientaciones estratégicas del Plan Nacional de Acondicionamiento y Desarrollo Territorial (PNADT).</p>	<p>FV.OG.1. CDN de Senegal</p> <p>FV.OG.2. PANEE de Senegal</p> <p>FV.OG.3. PNADT de Senegal</p>	<p>OG.H1. La situación política y social es estable en el departamento/país, sin crisis que afecten a la zona.</p> <p>OG.H.2. No se producen catástrofes naturales o sanitarias en la zona.</p>
OBJECTIU ESPECÍFIC OBJETIVO ESPECÍFICO	Implementar y asegurar el seguimiento de las políticas climáticas locales en las comunas de Bambilor y Sangalkam desde un enfoque de género.	<p>I.OE.1. Al final del proyecto, se habrán ejecutado al menos 3 acciones de adaptación, mitigación y acceso a la energía incluidas en el PACES de Bambilor.</p> <p>I.OE.2. Al final del proyecto, se habrán ejecutado al menos 3 acciones de adaptación, mitigación y acceso a la energía incluidas en el</p>	<p>FV.OE.1.1 Línea de base.</p> <p>FV.OE.1.2. Informe del comité de seguimiento del PACES sobre las acciones implementadas</p> <p>FV.OE.1.3. Informe final.</p> <p>FV.OE.1.4. Evaluación final.</p> <p>FV.OE.2.1 Línea de base.</p> <p>FV.OE.2.2. Informe del comité de seguimiento del PACES sobre las acciones implementadas</p>	<p>OE.H1. Titulares de obligaciones cumplen con los compromisos adquiridos en cuanto a la lucha contra el cambio climático.</p> <p>OE.H2. Los presupuestos municipales son suficientes para la implementación de las acciones previstas en materia</p>

	PACES de Sangalkam.	FV.OE.2.3. Informe final. FV.OE.2.4. Evaluación final.	de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	
	I.OE.3. : Al final del proyecto, al menos el 60% de las mujeres involucradas en procesos participativos indican que las soluciones adoptadas a través del proyecto responden a sus necesidades específicas de género.	FV.OE.3.1 Línea de base. FV.OE.3.2. Informe de seguimiento intermedio FV.OE.3.3. Informe final. FV.OE.3.4. Evaluación final. FV.OE.3.5. Entrevista semi-estructurada	OE.H3. Los espacios de concertación a nivel local funcionan sin necesidad de incentivos económicos.	
	I.OE.4. Los comités de seguimiento y evaluación de los PACES de Sangalkam y Bambilor emiten un primer reporte a CoM SSA de los logros alcanzados tras 2 años de su adhesión.	FV.OE.4.1 Línea de base. FV.OE.4.2. Informes de seguimiento de la implementación de los PACES. FV.OE.4.3. Informe final. FV.OE.4.4. Evaluación final.	OE.H4. Las acciones ejecutadas dan respuesta a las necesidades manifestadas por las mujeres.	
RESULTATS RESULTADOS	R1. Mejorada la planificación local de cara a la emergencia climática en las comunas de Bambilor y Sangalkam, prestando especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de espacios públicos.	IR1.1. Al final del proyecto, 40 residentes de Bambilor y Sangalkam (20 por comuna, al menos un 50% de mujeres) participan sistemática y activamente en los procesos de toma de decisiones locales dentro del marco de concertación de su comuna.	FV.1.1.1. Acta de constitución del marco de concertación (incluidos miembros y cargos) FV.1.1.2. Normas de funcionamiento (periodicidad de reuniones, sistema de toma de decisiones, etc.) FV.1.1.3 Actas de las reuniones de los marcos de concertación FV.1.1.4 Encuestas sobre la participación en la toma de decisiones	R1.H1. Existen empresas especializadas con capacidades técnicas suficientes para llevar a cabo los servicios profesionales previstos en condiciones de calidad.
		IR1.2. Al final del proyecto, las 50 personas que conforman los marcos de concertación (50% mujeres) afirman que las capacitaciones recibidas sobre ordenación del territorio, gestión	FV.1.2.1. Listados de asistencia de las capacitaciones y campañas de sensibilización FV.1.2.2. Informe de las formaciones (contenido y fotografías)	R1.H2. Los precios se mantienen estables. R1.H3. El marco de



<p>del riesgo de inundaciones, cambio climático, energías sostenibles y EG han favorecido la elaboración del PDC teniendo en cuenta estos aprendizajes.</p>	<p>FV1.2.3. Test de capacidades sobre las temáticas de las formaciones, antes y después de la formaciones FV1.2.4. Entrevista semi-estructurada para la medición de cambios de comportamiento a inicio y final del proyecto</p>	<p>concertación funciona sin necesidad de incentivos económicos.</p>
<p>IR1.3. Al final del proyecto, las comunas de intervención cuentan con un PDC, con un eje relativo al ordenamiento territorial en el cual se contemplan los efectos del CC en el territorio.</p>	<p>FV.1.3.1. Documento descriptivo de la metodología empleada FV.1.3.2. PDC de Sangalkam y Bambilor (incluido el anexo relativo al plan de acción de ordenación territorial) FV.1.3.3. Deliberación municipal / departamental</p>	<p>R1.H4. La participación de las mujeres en espacios de participación no se ve afectada por cuestiones culturales</p>
<p>IR1.4. Al final del proyecto, 50 de las personas sensibilizadas entrevistadas (25 personas por comuna - 50% mujeres) afirman que los conocimientos adquiridos han favorecido el ejercicio de sus derechos y obligaciones.</p>	<p>FV.1.4.1. Plan de la campaña de sensibilización FV.1.4.2. Informe de la campaña de sensibilización (incl. fotografías) FV.1.4.3. Entrevista semi-estructurada para la medición de cambios de comportamiento a inicio y final del proyecto</p>	<p>R1.H5. Titulares de derechos y responsabilidades se interesan por la temática del CC y participan en la campaña de sensibilización.</p>
<p>IR1.5. Al final del proyecto, las 2 zonas verdes acondicionadas incorporan soluciones basadas en la naturaleza para fomentar su potencial como sumidero de carbono, optimizar la gestión de los recursos hídricos y la mejora de la</p>	<p>FV.1.5.1. Informe del proceso de acondicionamiento FV.1.5.2. Informes fotográficos de las parcelas acondicionadas FV.1.5.3. Cartografía con información del acondicionamiento realizado</p>	

	calidad del suelo.	FV.1.5.4. Reglamento de mantenimiento de las zonas acondicionadas	
	IR1.6. Al final del proyecto, cada una de las comunas cuenta con un equipo de 5 jóvenes (50% mujeres) a cargo del mantenimiento de las zonas acondicionadas y de la sensibilización de la población en este sentido.	FV.1.6.1. Documentos relativos al proceso de selección de los y las jóvenes FV.1.6.2. Informe de la formación (contenido y fotografías) FV.1.6.3. Deliberación municipal por la que se conforman los equipos comunitarios de jóvenes "ecogardes"	
R2. Reforzada la producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico en zonas de alto valor medioambiental de la comuna de Bambilor.	IR2.1. Al final de la intervención, el Forêt de Déni Youssou y el área de explotación agrícola contenida en el mismo cuentan con un comité para una gestión adecuada de cada uno desde el enfoque de género.	FV.2.1.1. Acta de constitución del comité de gestión del Forêt de Déni Youssou (50% mujeres) FV.2.1.2. Normas de funcionamiento del comité de gestión Forêt de Déni Youssou FV.2.1.3. Acta de constitución del comité de gestión del área destinada a la producción agrícola (50% mujeres) FV.2.1.4. Normas de funcionamiento del área destinada a la producción agrícola FV.2.1.5. Actas de reuniones y listados de asistencia	R2.H1. La situación política y social es estable en las comunas de intervención, sin crisis que afecten a la zona. R2.H2. No se producen catástrofes naturales como sequías extremas o inundaciones en la zona.
	IR2.2. Al final del proyecto, existe un plan de acondicionamiento y de gestión del Forêt de Déni Youssou y del área destinada a la explotación agrícola, en el cual se incorpora la gestión agroforestal y	FV.2.2.1. Plan de acondicionamiento y de gestión del Forêt de Déni Youssou FV.2.2.2. Plan de gestión del área destinada a la producción agrícola FV.2.2.3. Entrevista semi-	



<p>agroecológica, así como la adaptación al cambio climático y el enfoque de género.</p>	<p>estructurada para el análisis de la incorporación de la gestión forestal y agroecológica, la adaptación al cambio climático y el EG en la elaboración de los planes.</p>	
<p>IR2.3. Al final del proyecto, una parcela piloto de 1.500 m2 (7,5 % de las 2 ha acondicionadas) del Forêt de Déni Youssou se destina a la producción de variedades adaptadas al CC desde la agroforestería y la agroecología.</p>	<p>FV.2.3.1. Acta de entrega de la parcela acondicionada (2ha) FV.2.3.2. Registro de producción de la parcela FV.2.3.3 Registro de producción de compost FV.2.3.4. Actas de entrega de insumos y equipos</p>	<p>R2.H3. La participación de las mujeres en espacios de participación no se ve afectada por cuestiones culturales.</p>
<p>IR2.4. Al final del proyecto, 25 mujeres productoras de los barrios limítrofes del Forêt de Déni Youssou han adquirido las nociones necesarias para una gestión adecuada de la producción agroecológica y agroforestal de la parcela.</p>	<p>FV.2.4.1. Listados de asistencia de las capacitaciones FV.2.4.2. Informe de las formaciones (contenido y fotografías) FV.2.4.3. Test de capacidades en cuanto a las temáticas de la formación, antes y después de la formación FV.2.4.4. Manual de técnicas agroecológicas, agroforestales y de compostaje FV.2.4.5. Entrevista semi-estructurada para la medición de cambios de comportamiento a inicio y final del proyecto</p>	<p>R2.H4. Titulares de derechos y responsabilidades se interesan por las temáticas de las formaciones y de las sensibilizaciones y participan en ellas.</p>

		<p>IR2.5. Al final del proyecto, 25 productores/as (50% mujeres) de los barrios limítrofes del Forêt de Déni Youssou adoptan al menos una técnica relacionada con la producción agroecológica, el compostaje, el uso de semillas adaptadas al CC y la gestión agroforestal, fruto del intercambio con las productoras de la parcela acondicionada.</p>	<p>FV.2.5.1. Listados de asistencia de los intercambios de experiencias FV.2.5.2. Informe de los intercambios de experiencias (incl. fotografías) FV.2.5.3. Entrevista semi-estructurada para la medición de cambios de comportamiento a inicio y final del proyecto</p>	
<p>R3. Fomentado el uso de energías sostenibles en las comunas de Bambilor y Sangalkam.</p>		<p>IR3.1. Al final de la intervención, el sistema eléctrico de 2 edificios públicos de las comunas de intervención incorpora el uso de energías renovables.</p>	<p>FV.3.1.1. Estudio para la adaptación de ambos edificios públicos y viviendas al uso de energías sostenibles FV.3.1.2. Informe del proceso de instalación del sistema seleccionado FV.3.1.3. Actas de entrega de las instalaciones.</p>	<p>R3.H1. Existen empresas especializadas con capacidades técnicas suficientes para llevar a cabo los servicios profesionales previstos en condiciones de calidad. R3.H2. Los precios se mantienen estables. R3.H3. Las familias</p>
		<p>IR3.2. Al final del proyecto, 8 personas (20% mujeres) del personal municipal cuentan con las capacidades necesarias para el uso y mantenimiento básico de instalaciones similares a las instaladas en los dos edificios públicos objeto de esta intervención.</p>	<p>FV.3.2.1. Listados de asistencia de las capacitaciones FV.3.2.2. Informe de las formaciones (contenido y fotografías) FV.3.2.3. Manual de mantenimiento básico de las instalaciones FV.3.2.4. Encuestas de satisfacción a las personas capacitadas FV.3.2.5. Test de capacidades en</p>	

		cuanto a las temáticas de la formación, a realizar antes y después de la formación	vulnerables se interesan por la instalación y mantenimiento de los sistemas de energías sostenibles a nivel domiciliario.
	<p>IR3.3. Al final del proyecto, 100 familias de las comunas de intervención sensibilizadas (50% mujeres) afirman haber cambiado su percepción en cuanto a un uso más sostenibles de la energía en sus viviendas.</p>	<p>FV.3.3.1 Listados de asistencia de las actividades de sensibilización FV.3.3.2 Informe de las actividades de sensibilización (contenido y fotografías) FV.3.3.3 Entrevista semi-estructurada para la medición de cambios de comportamiento a inicio y final del proyecto (50% mujeres)</p>	<p>R3.H4. El persona municipal responsable se apropia del mantenimiento básico de los sistemas de energía renovable instalados en los edificios públicos.</p>
	<p>IR3.4. Al final de la intervención, los hogares de 20 familias vulnerables (10 familias por comuna) usan y mantienen adecuadamente los sistemas instalados por los/as técnicos/as capacitados/as.</p>	<p>FV.3.4.1. Estudio para la adaptación de ambos edificios públicos y viviendas al uso de energías sostenibles FV.3.4.2. Informe del proceso de instalación de los sistemas seleccionados FV.3.4.3. Actas de entrega de las instalaciones. FV.3.4.4. Manual de mantenimiento básico de las instalaciones FV.3.4.5. Informe de las formaciones impartidas a las familias beneficiadas (contenido y fotografías) FV.3.4.6. Encuesta de satisfacción a familias beneficiarias al final del proyecto (50% mujeres).</p>	
	<p>IR3.5. Al final del proyecto, 10</p>	<p>FV.3.5.1 Listados de asistencia de</p>	

		<p>técnicos/as (20% mujeres) de las comunas de intervención manejan adecuadamente las técnicas para la instalación y el mantenimiento de los sistemas instalados en hogares y edificios públicos.</p>	<p>las capacitaciones FV.3.5.2 Informe de las formaciones de técnicos/as (contenido y fotografías) FV.3.5.3 Diplomas que certifiquen la capacitación recibida FV.3.5.4. Encuesta de satisfacción de personas beneficiarias de los servicios prestados por los/as técnicos/as capacitados/as</p>	
	<p>R4. Fortalecidas las capacidades institucionales para la implementación de políticas climáticas en las comunas de Bambilor y Sangalkam.</p>	<p>IR4.1. Al final del proyecto, las comunas de intervención cuentan con un comité de seguimiento y evaluación de la implementación del PACES.</p>	<p>FV.4.1.1. Acta de constitución del comité de seguimiento (50% mujeres) FV.4.1.2. Actas de reuniones del comité (incluido listado de asistencia)</p>	<p>R4.H1 La situación política y social es estable en las comunas de intervención, sin crisis que afecten a la zona.</p> <p>R4.H2 Titulares de obligaciones cumplen con los compromisos adquiridos en cuanto a la lucha contra el cambio climático.</p> <p>R4.H3 La implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático sigue siendo una prioridad para los titulares de obligaciones.</p>
	<p>IR4.2. Al final del proyecto, los comité de seguimiento y evaluación de la implementación del PACES de las comunas de intervención emplean adecuadamente las herramientas desarrolladas.</p>	<p>FV.4.2.1. Informe que recoja las características principales de la herramienta diseñada para el seguimiento y evaluación FV.4.2.2. Herramienta diseñada para el seguimiento y evaluación FV.4.2.3. Listados de asistencia de las capacitaciones FV.4.2.4. Informe de las formaciones de técnicos/as (contenido y fotografías) FV.4.2.5. Encuesta al comité de seguimiento y evaluación para medir capacidad de seguimiento y evaluación antes y después del proyecto (50% mujeres)</p>		
	<p>IR4.3. Al final del proyecto, 12</p>	<p>FV.4.3.1 Listados de asistencia de</p>		

	<p>titulares de obligaciones (50% mujeres) del equipo de gobierno municipal de las comunas de intervención tienen mayores nociones sobre el CC, así como sobre la legislación y los acuerdos nacionales e internacionales que enmarcan la lucha contra el CC.</p>	<p>las capacitaciones (50% mujeres) FV.4.3.2 Informe de las formaciones (contenido y fotografías) FV.4.3.3 Encuestas de satisfacción a las personas capacitadas FV.4.3.4 Test de capacidades en cuanto a las temáticas de la formación, a realizar antes y después de la formación</p>	<p>R4.H4 El comité de seguimiento y evaluación a nivel local funciona sin necesidad de incentivos económicos.</p> <p>R4.H5 La participación de las mujeres en espacios de participación no se ve afectada por cuestiones culturales.</p> <p>R4.H6 Titulares de derechos y responsabilidades se interesan por la temática del CC y participan en la campaña de sensibilización.</p>
	<p>IR4.4. Al final del proyecto, se habrán presentado ante CoM SSA la herramienta de seguimiento y evaluación del PACES, junto con propuestas de mejora.</p>	<p>FV.4.4.1. Informe del proceso de elaboración de la herramienta (incluidas propuestas de mejora) FV.4.4.2. Acta de la reunión con COM SSA (incluidas fotografías y listado de asistencia).</p>	
<p>IR4.5. Al final del proyecto, las alcaldías de Bambilor y Sangalkam han participado en al menos un espacio de intercambio sobre el Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía.</p>	<p>FV.4.5.1. Listados de asistencia FV.4.5.2. Informe del/los intercambio/s de experiencias (incl. fotografías) FV.4.5.3. Encuesta de satisfacción a personas participantes en el/los intercambio/s</p>		

2.5. Beneficiarios/as.

Beneficiarios/as directos/as: Se considera personas beneficiarias directas a la población de las aldeas/barrios de las comunas de Bambilor y Sangalkam usuarias de las zonas verdes acondicionadas; apoyadas para la producción agroforestal agroecológica; las familias beneficiarias de mejoras energéticas a nivel domiciliario; las mujeres usuarias de las maternidades; las personas representantes de los consejos municipales, marcos de concertación y comités de gestión constituidos y apoyados. Esto da un total de 8.530 hombres y 20.163 mujeres (28.693 en total).

Beneficiarios/as indirectos/as: habitantes de las comunas de Sangalkam (37.362: 17.721 hombres y 19.641 mujeres) y Bambilor (32.379: 16.626 hombres y 32.379 mujeres). Total de 69.741 personas.

2.6. Duración del proyecto.

Del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026.

2.7. Presupuesto básico.

Coste total de la intervención: 394.982 €

Financiación de la Generalitat Valenciana: 394.982 €

2.8. Entidades Participantes.

- ONGD española gestora y responsable de la subvención: MUSOL.
- ONG senegalesa, responsable de la ejecución del proyecto: ONG 3D.
- Financiador principal: Generalitat Valenciana.

3. Actores implicados

3.1. Entidades promotoras de la evaluación.

La Generalitat Valenciana, la Fundación Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional (MUSOL) y la contraparte local ONG3D.

3.2. Unidad gestora de la evaluación

La organización gestora de la evaluación es MUSOL. Actuará a través del personal en sede del área de proyectos. ONG 3D como socia local actuará a través de su personal del área de desarrollo local y del área técnica responsable de los proyectos del Departamento de Podor.

El personal responsable de la evaluación de MUSOL y ONG3D será comunicado al equipo evaluador con la antelación suficiente para coordinar de forma eficaz los trabajos de evaluación.

La Unidad Gestora de la Evaluación será responsable de impulsar y liderar el diseño y la implementación de la evaluación, coordinando las visitas a terreno, las entrevistas y garantizando el acceso a la información y documentación requeridas por el equipo evaluador externo. Proporcionará al equipo evaluador los contactos con el resto de actores del proyecto. La Unidad supervisará el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso, garantizando la comunicación de los resultados, conclusiones y recomendaciones a los destinatarios de la evaluación.

3.3. Comité de Seguimiento de la Evaluación

El Comité de Seguimiento de la Evaluación se integrará por el personal de las organizaciones gestoras indicadas en el apartado anterior. Será responsable de la revisión de los productos de la evaluación y velará por la calidad de todo el proceso de evaluación. Como destinatarios principales de la evaluación, las organizaciones/instituciones miembros del comité de seguimiento garantizarán la adecuada difusión de los productos de la evaluación.

3.4. Otros actores clave

Los/as titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, como usuarios/as y gestores de los servicios garantizados por el proyecto, serán involucrados/as como informantes imprescindibles del proceso de evaluación.

3.5. Beneficiarios/as:

Titulares de derechos: Población de las aldeas/barrios de las comunas de Bambilor y Sangalkam usuarias de las zonas verdes acondicionadas; apoyadas para la producción agroforestal agroecológica; las familias beneficiarias de mejoras energéticas a nivel domiciliario; las mujeres usuarias de las maternidades; las personas representantes de los consejos municipales, marcos de concertación y comités de gestión constituidos y apoyados. Esto da un total de 8.530 hombres y 20.163 mujeres (28.693 en total).

Titulares de obligaciones: ARD de Dakar, Servicio de Aguas y Bosques, comunas de Bambilor y Sangalkam (alcaldía y consejo municipal).

Titulares de responsabilidades: Jefes de barrio, centro de salud maternal de Sangalkam, Centro de Formación Profesional de Diamnadio, CoM SSA, grupos de productores y productoras agrícolas, Universitat de València y Diputació de València.

4. Alcance de la evaluación.

El ámbito del estudio de evaluación abarcará la entera duración temporal, la extensión geográfica completa y todas las dimensiones sectoriales de la intervención.

En el análisis del proyecto se incluirá todo el proceso de implementación del mismo, de una duración de 24 meses. Asimismo, la evaluación del proyecto se referirá a todas las comunidades e instituciones implicadas directamente en la iniciativa.

La evaluación se enfocará sobre todo en los resultados del proyecto y rescatará aquellos hitos del proceso de ejecución que favorecieron (o no favorecieron) la promoción de los Derechos Humanos al Agua, el Saneamiento y a la Alimentación de la población rural de la comuna de Boké Dialloubé desde los enfoques de género, medioambiente y gobernanza local.

Consideradas la misión y los ejes de trabajo principales de ONG 3D y MUSOL, es de particular interés para las organizaciones gestoras del proyecto y de la evaluación rescatar lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones referentes a los procesos de fortalecimiento institucional de entes públicos locales y de organizaciones sociales.

5. Preguntas y criterios de evaluación.

A continuación, se detallan las preguntas a las que la evaluación deberá contestar claramente. Las preguntas permiten descifrar de forma práctica el significado de los criterios que la evaluación deberá tener en cuenta en el análisis del proyecto. Para que la organización resulte más clara, las preguntas han sido reunidas por criterio; la definición narrativa y la justificación de los criterios seleccionados se encuentran más abajo.

Adicionalmente, se han detallado algunas preguntas orientativas ajenas a criterios específicos de análisis del proyecto. Con ellas se pretende orientar al equipo evaluador en la formulación de recomendaciones y en la identificación de buenas prácticas/lecciones aprendidas. En particular, se sugiere concentrar las indicaciones de la evaluación en el componente de fortalecimiento institucional y organizativo de los entes y organizaciones locales que han participado en la ejecución y financiación del proyecto, responsabilizándose de la sostenibilidad de la iniciativa.

Coherencia:

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?
- ¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

Pertinencia:

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
 - ¿Ha variado el contexto entre el inicio y el final de la intervención?
 - ¿Han cambiado las prioridades de las personas beneficiarias desde la definición de la intervención?
- En caso afirmativo:
- o ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
 - o ¿Se corresponde la intervención con las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia (en particular las prioridades identificadas en los Planes de Desarrollo Comunal de la zona)?

Eficiencia:

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Eficacia:

- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Los indicadores previstos por el Marco Lógico son adecuados?
- ¿Se han cumplido todos los indicadores previstos por el marco lógico y su monitoreo y medición ha tenido problemas?

- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

Impacto:

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las personas beneficiarias directas consideradas, en particular en componentes directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo en el fortalecimiento de las organizaciones de base de las personas beneficiarias?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre las personas beneficiarias?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las personas beneficiarias?

Viabilidad:

- ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios establecidos por el proyecto?
- ¿De qué manera se han transferido las capacidades a instituciones, agentes locales y población destinataria para la sostenibilidad del proyecto a medio y largo plazo?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

Apropiación:

- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención y en el mantenimiento de los servicios principales garantizados por el proyecto?
- ¿En qué medida se han creado las capacidades institucionales necesarias para que las institucionales locales (públicas y de las personas beneficiarias) continúen administrando adecuadamente la infraestructura y tecnología instalada por el proyecto?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
- ¿En qué medida han participado las personas beneficiarias en todo el proceso?

Participación:

- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales?
- ¿Se ha logrado este empoderamiento?

Cobertura:

- ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
- ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a las personas beneficiarias el acceso a los servicios de la intervención?
- ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

Otros:

- ¿Del proceso de implementación del proyecto, se pueden rescatar lecciones aprendidas y/o sistematizar buenas prácticas, sobre todo en las componentes de fortalecimiento institucional de entes y organizaciones locales?
- Si la respuesta es positiva:

- ¿Cuáles son tales lecciones aprendidas y/o buenas prácticas? ¿Se trata de elementos potencialmente replicables y utilizables en otras iniciativas pertinentes?
- ¿Cuáles son las recomendaciones principales para mejorar iniciativas futuras promovidas por las instituciones y organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación?

Tal y como expresa de forma clara el objetivo de la evaluación (analizar el proyecto según los 6 criterios de evaluación propuestos por el CAD – relevancia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad -, además de los criterios adicionales de apropiación, participación y cobertura), se han definido 9 criterios para enfocar la evaluación. Además de los 6 criterios recomendados por el CAD, cuyo análisis se considera como imprescindible, se han incluido 3 criterios más, por las características sectoriales y metodológicas del proyecto: Cobertura, Apropiación y Participación.

El equipo evaluador podrá proponer criterios de análisis adicionales en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación y/o directamente en el informe de evaluación, justificando adecuadamente la modificación.

El equipo evaluador podrá proponer, motivando adecuadamente, la omisión de ciertos criterios previstos en los presentes TdR exclusivamente en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación.

A continuación, presentamos una definición de los criterios seleccionados:

Pertinencia

La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.

Eficiencia

El análisis de la eficiencia de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

Eficacia

La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

Coherencia

Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

Impacto

La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

Viabilidad

El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. En el ámbito de la cooperación este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los receptores de la ayuda y se puede decir que está directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios.

Apropiación

Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.

Participación

El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

Cobertura

La evaluación de la cobertura se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a las/os destinatarias/os, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.

El equipo evaluador plasmará en su propuesta las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- Prever metodologías participativas que permitan participar a las personas beneficiarias
- Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de evaluación

El trabajo de evaluación se dividirá en cuatro fases:

Trabajo previo:

Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que regirá el trabajo de evaluación.

Trabajo de gabinete:

Servirá para recopilar y analizar los documentos e información disponibles; entrevistar a los actores clave de la entidad gestora; organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo; elaborar las herramientas del trabajo de campo.

Trabajo de campo:

Servirá para validar y retroalimentar la información y datos; sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por los evaluadores) los beneficiarios y otros actores clave.

Trabajo de elaboración:

El equipo evaluador elaborará los productos de la evaluación, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada. El equipo se adecuará al calendario descrito más abajo y presentará la evaluación en las formas previstas en el punto 8.

7. Documentos y fuentes de información.

El equipo evaluador tendrá acceso a los documentos y fuentes de información que se consideran imprescindibles para el análisis y evaluación del proyecto, según el listado que se detalla más abajo, sin perjuicio de las fuentes y documentos que el equipo evaluador proponga durante el trabajo de evaluación o en fase de propuesta técnica.

Documento / fuente secundaria	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación del proyecto	Información completa sobre el marco lógico del proyecto. Formulario del proyecto Presupuesto previsto. Cronograma previsto.	Sede de MUSOL/Virtual
Estudios de diagnóstico, viabilidad y Líneas de Base relacionados con la intervención	Información sobre el proyecto en el momento inicial	Sede de MUSOL/Virtual
Informes de seguimiento del proyecto	Información sobre los avances del proyecto	Sede de MUSOL/Virtual
Borrador del Informe final del proyecto	Información sobre los avances del proyecto a fecha 15/06/2025 (fecha estimativa)	Sede de MUSOL/Virtual
Fuentes de verificación del proyecto	Fuentes indicadas como fuentes de verificación según la matriz de marco lógico del proyecto.	Sede de MUSOL/Virtual
Plan Director de la Cooperación Española y Valenciana	Información sobre las prioridades de la cooperación Española	AECID
Guía seguimiento y evaluación	Normas y procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación del proyecto.	Generalitat Valenciana

El equipo evaluador proporcionará, junto con el informe final, toda la información que ha utilizado para su análisis e interpretación, y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

8. Estructura y presentación del informe de evaluación.

Para responder a las diferentes necesidades de información y divulgación de las organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación, los productos de la evaluación seguirán las pautas establecidas en la “Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana” y contarán, al menos, con las siguientes partes:

- A. Resumen ejecutivo** (máximo 1 página): contiene una síntesis del contexto y un resumen de los hallazgos de la evaluación, así como de las recomendaciones del equipo evaluador (según el modelo CAD, en anexo).
- B. Informe de evaluación** (máximo 55 páginas): se propone a seguir un índice orientativo del informe:
 - 1. Introducción**
 - ✓ Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - ✓ Preguntas principales y criterios de valor: definición.
 - 2. Descripción resumida de la intervención evaluada**, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
 - 3. Metodología empleada en la evaluación**
 - ✓ Metodología y técnicas aplicadas.
 - ✓ Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - 4. Análisis de la información recopilada y evidencias** en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
 - 5. Conclusiones de la evaluación** en relación con los criterios de evaluación establecidos.
 - 6. Lecciones aprendidas** que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar futuras intervenciones.
 - 7. Las recomendaciones** derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
 - 8. Alegaciones y comentarios** de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. Cabe mencionar que los equipos evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe pueda ser consensuado en el comité de seguimiento con el resto de actores, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen.
- 9. Anexos** en los que se incluirán:
 - ✓ Los TdR.

- ✓ El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
- ✓ Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información:
 - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas.
 - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
 - Talleres participativos: relatoría y productos.
- ✓ Cuenta justificativa, en los términos establecidos en la convocatoria y en el manual de justificación disponible en la página web del órgano director con competencias en materia de cooperación al desarrollo.
- ✓ Una relación de todos los materiales de difusión editables y materiales didácticos producidos durante la ejecución.
- ✓ Ficha de planificación de la socialización de resultados.
- ✓ Documento en el que se recojan todas las modificaciones accidentales que se han comunicado a lo largo de la ejecución del proyecto y que se han comunicado en los correspondientes informes de seguimiento.
- ✓ Ficha de planificación de la socialización de resultados
- ✓ Ficha resumen de la evaluación según formato del CAD

*El lenguaje inclusivo será de uso obligatorio en la redacción del texto y se debe redactar en castellano.

9. Equipo evaluador

El equipo evaluador podrá ser constituido por una o dos personas. Sus integrantes deberán tener (y comprobar en fase de propuesta técnica) experiencia en evaluación de al menos 5 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente evaluación. Deberán además manejar técnicas de investigación social, conocer el contexto senegalés y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana. Deberá tener excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano.

Además, deberá tener conocimientos en Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y Enfoque de Género y experiencia en evaluaciones en estos ámbitos.

Específicamente, el equipo evaluador deberá estar integrado, al menos, por un/a consultor/a que reunirá el siguiente perfil profesional:

A. Experiencia en proyectos de Cooperación al Desarrollo

El/la evaluador/a ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de sus diferentes ámbitos (cooperación al desarrollo, codesarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria, etc.). En el caso de equipos de evaluación, este requisito es imprescindible únicamente para el responsable que dirige la evaluación.

B. Independencia del evaluador frente al objeto de evaluación

El equipo evaluador propuesto para realizar la evaluación externa ha de tener total independencia con respecto al proyecto a evaluar.

En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante, o con la entidad solicitante durante el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de evaluación.

C. Calidad de la propuesta presentada por el equipo evaluador

Se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por el equipo evaluador responde a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Es importante valorar la metodología que se plantea utilizar, las herramientas propuestas para la recogida de información, el tiempo que se dedicará al trabajo de campo y el presupuesto, entre otros.

Como requisitos secundarios, la entidad valorará que el/la evaluador/a propuesto/a (o el conjunto del equipo) cuente con:

- Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto a evaluar.
- Formación especializada en Cooperación al Desarrollo (Master o Especialista).
- Formación en Evaluación de proyectos de cooperación.
- Integrantes que conforman el equipo de evaluación, la experiencia y las responsabilidades que cada uno asumirá en el proceso de evaluación.

En el proceso de adjudicación de la presente evaluación, se priorizarán profesionales y/o empresas locales, es decir procedentes del país de ejecución del proyecto.

10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

El equipo de evaluación se adecuará a las siguientes *premisas*:

Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipoo dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad. - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Se aclara que todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la evaluación, MUSOL, ONG 3D y la Generalitat Valenciana.

La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de MUSOL, ONG 3D y de la Generalitat Valenciana.

11. Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto estimado

Tal y como indicado en el apartado 6, los plazos para la presentación de los productos (todos los productos previstos en el punto 8) son:

Núm.	descripción	Fecha	Responsable
1	Lanzamiento de los TdR	05/03/2026	MUSOL
2	Fin del plazo de presentación de propuestas técnicas	25/03/2026	Equipo Evaluador
3	Selección de la propuesta técnica	07/04/2026	MUSOL
5	Firma del contrato	10/03/2026	MUSOL
6	Presentación del borrador del informe de evaluación (incluye todos los productos de la evaluación)	15/07/2026	Equipo Evaluador
7	Envío de las observaciones al borrador del informe de evaluación	22/07/2026	MUSOL
8	Presentación del informe final de evaluación	31/07/2026	Equipo Evaluador

Sin embargo, tales plazos podrán ser revisados con el equipo evaluador seleccionado y serán marcados en el contrato de la evaluación.

En el caso de retraso no justificado en la entrega de los productos, se aplicarán las siguientes sanciones:

Atraso de 1 a 15 días: recorte del 5 % sobre el precio contratado para el servicio.

Atraso de 15 a 25 días: recorte del 15 % sobre el precio contratado para el servicio

Atraso de 25 a 30 días: recorte del 50 % sobre el precio contratado para el servicio

Atraso mayor de 30 días: rescisión del contrato.

Presupuesto

El presupuesto estimado de la evaluación es de **12.584,00 euros**. Este valor incluye todos los gastos inherentes a la realización del estudio, tales como: honorarios, impuestos, viajes del equipo evaluador hasta el área del proyecto, alojamiento, dietas, comunicación (teléfono, internet, etc.), materiales varios, etc. El equipo evaluador podrá contar con el apoyo de MUSOL y ONG 3D para obtener información del proyecto.

12. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta técnica deberá ser enviada a MUSOL en los plazos previstos en el apartado anterior.

La propuesta constará al menos de tres partes:

- Propuesta metodológica.
- Perfil del equipo evaluador (incl. CV de cada miembro del equipo evaluador).
- Propuesta económica.

Los criterios de valoración de las propuestas son los siguientes:

Propuesta metodológica:

- Adecuación de la metodología a los grupos, instituciones y organizaciones involucradas;
- Adecuación de la metodología y técnicas a los plazos previstos por los TdR;

- La metodología propuesta permite la participación de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en la evaluación;
- Se consideran medidas concretas para facilitar la participación de las mujeres en la evaluación.

Perfil del equipo evaluador:

- Formación
- Experiencia
- Pertinencia de perfil.

Propuesta económica

- Adecuación al perfil del equipo
- Adecuación al trabajo de campo y oficina detallado en la propuesta técnica
- Adecuación al presupuesto estimado (0,10 puntos por cada 1% de bajada del presupuesto máximo.)

Cada criterio será evaluado según un puntaje de 1 a 5 (5 corresponde a la valoración mejor).

Se ruega se remitan las propuestas a los siguientes correos electrónicos: mateo.proyectos@musol.org y andalucia@musol.org.